

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN/A JEFE/A DE SERVICIOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN
CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA**

La FUNDACIÓN CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA, mediante las siguientes bases que han de regir la convocatoria para la selección de jefe/a de servicios generales de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria expone:

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de las presentes bases es la selección del puesto de JEFE/A DE SERVICIOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN, cuyas funciones consistirán con carácter general en:

- Planificación y seguimiento de subcontratas.
- Realización, acorde a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de los contratos de limpieza, seguridad, mantenimiento, y aquellos que sean de responsabilidad al puesto.
- Organización y gestión de personal perteneciente a las empresas subcontratadas.
- Responsable de prevención de Riesgos Laborales, que deberá dar soporte a todos los departamentos de la Fundación.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

La persona designada para el puesto que se convoca, prestará sus servicios como JEFE/A DE SERVICIOS GENERALES, con un contrato de carácter temporal, asimismo el puesto deberá incluirse en la próxima Oferta de Empleo de la Fundación para su cobertura por el procedimiento legalmente establecido. La jornada de trabajo será a tiempo completa, de 37,50 horas semanales, prestadas de lunes a domingo con los descansos establecidos legalmente. Deberá tener disponibilidad de trabajo a turnos, nocturnidad, festivos, así como estar localizado 24 horas en el teléfono de emergencias.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 28.277,76 euros brutos anuales que se distribuyen en salario base y complementos. La duración de las vacaciones anuales será de un mes natural o 22 días hábiles. Se establece un período de prueba de 6 MESES.

3.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones:

3.1.- Nacionalidad.-

- a) Poseer nacionalidad española o de cualquier otro país miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. (RD 240/2007).
- b) Ser extranjero/a no comunitario/a que resida legalmente en España conforme con las normas legales vigentes. (Deberá acreditarse la aplicación del régimen especial del RD 240/2007 por poseer tarjeta de residencia de familiar de ciudadano/a de la UE o residencia legal en España en los demás supuestos).
- c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles o de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes, y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

3.2.- Edad.-

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.3.- Estudios.-

- Grado superior en ingeniería industrial, o ingeniero/a técnico/a industrial.
- Formación acreditada en prevención de riesgos laborales. La formación mínima a acreditar será la de nivel básico; con un mínimo de 60 horas de formación.

En caso de que las titulaciones presentadas sean extranjeras, deberán estar debidamente homologadas.

3.4.- Experiencia en las siguientes áreas y/o funciones (el candidato seleccionado deberá aportar su vida laboral donde acredite su experiencia en espacios escénicos):

- a) Responsable de mantenimiento de instalaciones de espacios escénicos.
- b) Planificación y supervisión de mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos, y coordinación de inspecciones reglamentarias en espacios escénicos.
- c) Supervisión de sistemas de protección contra incendios.
- d) Coordinación y supervisión de la aplicación de la normativa de seguridad y salud.

3.5.- Tener dominio del castellano.

3.6.- Habilitación.-

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día de presentación de solicitudes.

3.7.- Serán valorables los siguientes estudios y experiencias:

- Estudios de postgrado en materias técnicas relacionadas con la prevención, la mejora energética, el mantenimiento de instalaciones, y/o la seguridad contra incendios.
- Formación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Competencia profesional en inglés.
- Gestión y control de la coordinación de actividades empresariales, en el marco de la prevención de riesgos laborales.
- Aplicación de los marcos normativos y legislativos referentes a los servicios de mantenimiento, limpieza, y seguridad de un teatro.
- Realización de los contratos referidos a los servicios antes mencionados.
- Elaboración de informes técnicos.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

4. SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en los distintos medios. La publicación del anuncio de la convocatoria se realizará en el BOP, en el perfil del contratante de la página web de la FUNDACIÓN: www.teatrocuyas.com, y en la web: www.dream-team.es. Deberán acreditar los/las aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas a la fecha del plazo señalado, adjuntando los documentos justificativos de los méritos que aleguen. Ello deberá comunicarse mediante correo electrónico enviado a la siguiente dirección: teatrocuyas@dream-team.es, o en papel por registro de entrada en Calle Viera y Clavijo s/n, 35002 Las Palmas de Gran Canaria en horario de 8.30 a 14:30 horas de lunes a viernes, o por correo ordinario a la dirección Calle Viera y Clavijo s/n, 35002 Las Palmas de Gran Canaria con la referencia JSG TEATRO CUYÁS.

Las solicitudes de participación deberán formularse y firmarse con el modelo que figura en el Anexo I de las presentes bases.

Documentación a presentar:

- a) Fotocopia o escaneo del D.N.I., Pasaporte o NIE.
- b) Acreditar la trayectoria formativa y profesional mediante la presentación de un Currículo Vitae detallado en castellano, haciendo constar en éste cuantos méritos estimen oportunos con una extensión máxima de 4 (cuatro) hojas A4 a una sola cara y doble espacio y, en particular, el título o títulos académicos que posean y los puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, con especial referencia a aquellos de análogas o similares características a la plaza objeto de la convocatoria.
- c) Fotocopia de los estudios de carácter valorable, así como del nivel de idioma inglés.
- d) En relación a la experiencia laboral y/o profesional, es imprescindible aportar fotocopias de al menos dos, de los siguientes apartados:

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

- Contratos de trabajo y/o de servicios que acrediten la categoría profesional desempeñada.
- Certificados de funciones firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena o propia.
- Informe de vida laboral actualizado.

Para su toma en consideración la formación alegada deberá ser acreditada mediante fotocopia compulsada. La compulsada de los documentos relativos a la experiencia laboral y/o profesional se realizará en el SERVICIO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

La empresa de selección valorará únicamente los méritos alegados al Currículo Vitae cuando estén acompañados de copia compulsada de los documentos acreditativos de la formación y/o experiencia profesional, así como de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del dominio del idioma requerido.

Para acreditar la experiencia profesional por cuenta ajena deberá presentarse certificado de vida laboral actualizada, emitido por la Seguridad Social, acompañado de los correspondientes contratos laborales.

5.- ENVÍO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes conforme al impreso Anexo I, y la documentación solicitada para participar en este proceso selectivo, se presentará a través del correo electrónico: teatrocuyas@dream-team.es, o en papel por registro de entrada en Calle Viera y Clavijo s/n, 35002 Las Palmas de Gran Canaria en horario de 8.30 a 14:30 horas de lunes a viernes, o por correo ordinario a la dirección Calle Viera y Clavijo s/n, 35002 Las Palmas de Gran Canaria con la referencia JSG TEATRO CUYÁS.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

El plazo de presentación de la documentación solicitada será de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP. Por lo tanto, será desde el **miércoles 29 de mayo del 2019** hasta el **viernes 14 de Junio de 2019**.

Para ser admitidos será necesario que los aspirantes manifiesten que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida debidamente compulsada o cotejada.

6.- ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS.

El proceso de selección, con el objetivo de cumplir con el principio de imparcialidad y profesionalidad del órgano, será realizado en una primera fase por la consultora Dream Team.

Tras esta primera fase los candidatos preseleccionados serán valorados por personal de la Fundación.

6.1 Composición del órgano de selección de la Fundación.

El órgano de selección de la Fundación designará a los asesores que estimen convenientes a fin de proceder a la evaluación de méritos. Se nombra como Presidente del órgano al gerente de la FUNDACIÓN CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA, como responsable de la secretaría actuará la jefa de administración, y en calidad únicamente de observadora, y sin ostentar las funciones de su cargo, a la representante legal de los trabajadores de la Fundación.

6.2. Actuación.

El órgano de selección de la Fundación queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las presentes pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas Bases.

6.3 Abstención y recusaciones.

Los componentes del órgano de selección de la Fundación deberán abstenerse de formar parte del mismo, y los aspirantes a su vez podrán recusarlos, cuando concurrieran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (BOP 2 de octubre).

7.- SISTEMA DE SELECCIÓN.

El sistema de selección será mediante concurso de méritos, pruebas psicotécnicas, video entrevista, y entrevista personal.

Todos los comunicados oficiales relacionados con las presentes bases se detallarán en el perfil del contratante de la web de LA FUNDACIÓN, www.teatrocuyas.com, y en la web de la consultora Dream Team.

En ningún caso se podrá recibir nueva documentación a la enviada durante el plazo de presentación de instancias.

Dentro de los tres días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de instancias, se publicará en el perfil del contratante de LA FUNDACIÓN la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de sus iniciales, señalándose un plazo de tres días laborales para la subsanación de errores.

A los tres días laborales siguientes a este último plazo, se publicará en el perfil del contratante de LA FUNDACIÓN la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de sus iniciales.

Primera fase: valoración de méritos. Hasta 8 puntos.

El órgano de selección realizará la valoración de los/las candidatos/as relacionada con la plaza objeto de la convocatoria de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

1. Por título de estudios de postgrado en materias técnicas relacionadas con la prevención, la mejora energética, el mantenimiento de instalaciones, la seguridad contraincendios: 1 punto por estudio de 30 créditos ETC o más, hasta un máximo de 2 puntos.
2. Otras titulaciones académicas de licenciatura o grado distintas a las aportadas como requisito para acceder a esta convocatoria: 0,5 puntos por licenciatura o titulación de grado, hasta un máximo de 1 punto.
3. Otra formación específica relacionada con el objeto de esta convocatoria: 0,1 puntos por cada 20 horas de formación relacionada directamente con el objeto de esta convocatoria y que hayan sido realizados después del 1 de enero de 2015, hasta un máximo de 1 punto.

No se valorarán cursos o fracciones inferiores a 20 horas. Se deberá aportar certificado o diploma del curso.

4. Por Cursos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en cursos de 20 horas o superiores: 1 punto.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

No se valorarán cursos o fracciones inferiores a 20 horas. Se deberá aportar certificado o diploma del curso.

5. Por disponer de certificado de estudios en inglés nivel B2 o superior 1 punto. Se puntuará con 0,5 puntos el nivel B1.

Asimismo, el órgano de selección realizará una evaluación cualitativa de la experiencia profesional alegada para acceder a esta convocatoria, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Se valorará con 0.5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos, cada año o fracción superior a 6 meses en puestos en otras organizaciones donde se desarrollasen funciones relacionados con la:
 - Planificación y seguimiento de subcontratas.
 - Realización, acorde a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de los contratos de limpieza, seguridad, mantenimiento, y aquellos que sean de responsabilidad al puesto.
 - Organización y gestión de personal perteneciente a las empresas subcontratadas.
 - Responsable de prevención de Riesgos Laborales.

La valoración de estos méritos será realizada por la empresa de selección Dream Team a partir de la documentación aportada por el candidato o la candidata junto con la solicitud.

La baremación de los méritos alegados se hará con referencia a la fecha del cierre del plazo de dicha presentación de instancias.

Segunda fase. Pruebas psicotécnicas y video entrevista. Máximo 1 punto

De manera virtual, en la fecha y hora que se determine, se realizarán las pruebas de razonamiento y psicotécnicas, así como video entrevistas pregrabadas, a las 10 personas que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase de méritos.

Tercera fase: Entrevistas con el órgano de selección. Máximo 5 puntos

En las oficinas de LA FUNDACIÓN, en la fecha y hora que se determine, se realizarán las entrevistas a las 3 personas que hayan obtenido la mayor puntuación acumulada en las fases previas.

Esta entrevista personal servirá para establecer con mayor claridad las diferencias entre los candidatos, evaluando la mayor adecuación del candidato al puesto seleccionado.

La entrevista será grabada.

Una vez concluidas las entrevistas, el órgano de selección procederá en ese mismo momento y delante de todos sus miembros a consolidar la puntuación emitida por cada uno de sus miembros a cada aspirante entrevistado, siendo la puntuación final de la entrevista la resultante de la media de las puntuaciones de cada miembro.

El órgano de selección en su constitución y actuación observará durante todo el proceso selectivo su imparcialidad, así como los principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación.

Una vez finalizado el proceso de selección el gerente de la Fundación concertará y formalizará el contrato del candidato seleccionado de acuerdo con la legislación vigente.

8.- ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA LA FASE DE ENTREVISTA PERSONAL.

Las actuaciones de los aspirantes, el día que sea establecido para ello, se iniciará por orden alfabético, continuando por las siguientes del abecedario.

9.- DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA.

El órgano de selección declarará desierta la convocatoria sí:

- En el plazo previsto para la presentación de candidaturas no se presentara ningún aspirante.
- Ningún aspirante reúne los requisitos exigidos en el apartado 3 de las presentes bases.
- Ningún aspirante supera la puntuación mínima de 3 sobre 8 en la fase de concurso de méritos.
- Ningún aspirante supera la puntuación de 3 sobre 5 en la entrevista con el órgano de selección.

10.- DEDICACIÓN.

El Jefe de servicios generales tendrá dedicación exclusiva a su función, que será incompatible con el ejercicio de cualquier profesión retribuida, sea con carácter libre o mediante el desempeño de cualquier puesto o cargo de la Administración Pública o al servicio de entidades privadas o particulares.

11.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Las personas implicadas en el proceso de selección garantizarán la absoluta confidencialidad de los datos personales y profesionales de los aspirantes, haciéndose público exclusivamente el nombre de la persona que resulte designada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales facilitados a través de la participación

de la presente convocatoria serán incorporados a un fichero automatizado cuya titularidad es de la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria y cuya finalidad es la selección de personal. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.d) la citada Ley Orgánica, se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a LA FUNDACIÓN, c/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria.

Responsable del tratamiento:

- FUNDACIÓN CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA (Teatro Cuyás)
- CIF G-76065622
- Domicilio social: Las Palmas de Gran Canaria, c/ Viera y Clavijo s/n, 35002.
- Correo-e: info@teatrocuyas.com
- Web: www.teatrocuyas.com
- Finalidad del tratamiento: Los datos serán utilizados para la gestión del registro y solicitudes de los usuarios.
- Legitimación: Ejecución del contrato y consentimiento del interesado.
- Conservación de los datos: Durante la tramitación de la solicitud y durante los plazos de prescripción legal.
- Destinatarios: No se realizarán cesiones salvo que sea necesario para la tramitación de la solicitud y a los organismos obligados por la ley.
- Información adicional: Puedes consultar la información adicional de protección de datos en www.teatrocuyas.com

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

12. ANEXO I.

MODELO DE SOLICITUD:

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIOS GENERALES EN LA FUNDACIÓN CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Fecha de nacimiento	Nacionalidad
e-mail		Teléfono
Domicilio (Calle y número)		C. Postal
Localidad		Provincia

EXPONE:

Que habiendo sido publicada la convocatoria para la provisión del puesto de JEFE DE SERVICIOS GENERALES de la, FUNDACIÓN CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA el abajo firmante declara que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente instancia, así como el currículum vitae que se adjunta a la presente solicitud.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, con el número 284; NIF G 76065622

928 432 180 C/ Viera y Clavijo s/n, 35002, Las Palmas de Gran Canaria

- Reúne las condiciones exigidas señaladas en la presente convocatoria.
- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Presta su consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal recogidos en su solicitud, a su incorporación en el presente fichero de datos de carácter personal y a su publicación en tablones de anuncio, sede electrónica y, en general, cualquier medio que se utilice para la comunicación de los resultados parciales o definitivos del proceso selectivo y para la correcta preparación y ejecución de las pruebas correspondientes a dicho proceso.

SOLICITA ser admitido al procedimiento para proveer dicho puesto.

En, _____, _____ de _____ 2019

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE